



Resolución de Consejo Directivo **412 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8274/2009: Tiene por cumplido el Plan de estudios, acepta el Trabajo de Tesis de MER del Lic. José Luis MEDINA, designa el Jurado de Tesis y tiene por cancelado el arancel total de la carrera.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/08/2025

VISTO la presentación efectuada por el Lic. José Luis MEDINA a fs. 161/165, mediante la cual eleva, con fecha 27/12/2024, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado “*Sistemas de enfriamiento pasivo por radiación nocturna para la conservación de alimentos y medicamentos*”, desarrollado bajo la Dirección del Dr. Marcelo Daniel GEA y la Codirección de la Dra. Julia Elenora SANTAPAOLA, y

CONSIDERANDO:

Que en función del informe emitido por el Director Administrativo Económico y Financiero a fs. 111 y 112, el maestrando abonó la totalidad del arancel de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables a fs. 167 aconseja: a) Tener por cumplido el plan de estudios por el Lic. MEDINA; b) Tener por cancelado el arancel total de la carrera de maestría; c) Tener por presentado , el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y d) Designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en Sesión Ordinaria del 02/07/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por cumplido por el Lic. José Luis MEDINA - DNI N° 20.102.729, el Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Tener por cancelado por el Lic. José Luis MEDINA, el arancel total de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, en función del informe de la Dirección Administrativa Económica y Financiera de fs. 111/112 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Tener por presentado, con fecha 27/12/2024, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 del Lic. José Luis MEDINA, denominado “*Sistemas de enfriamiento pasivo por radiación nocturna para la conservación de alimentos y medicamentos*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 4º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Lic. José Luis MEDINA, con los siguientes profesionales:

Titulares: Mag. Anibal Oscar GOMEZ KHAIRALLAH (UNSE)
Mag. María del Socorro VILTE (UNSa.)
Dra. Marcos Ezequiel HONGN (UNSa.)

Suplentes: Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa.)
Mag. Carlos Cesar MARTINEZ (UNSa.)



Resolución de Consejo Directivo **412 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8274/2009: Tiene por cumplido el Plan de estudios, acepta el Trabajo de Tesis de MER del Lic. José Luis MEDINA, designa el Jurado de Tesis y tiene por cancelado el arancel total de la carrera.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/08/2025

ARTICULO 5°: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que se encuentra vigente la Res. CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res. CS N° 192/2020, que aprueba el "Reglamento para Defensa de Tesis de Posgrado por Videoconferencia", para integrantes del jurado de tesis que no residen en esta ciudad.

ARTICULO 7°: Hágase saber al Lic. José Luis MEDINA, al Director de Tesis (Dr. Marcelo Daniel GEA), a la Codirectora de Tesis (Dra. Julia Eleonora SANTAPAOLA), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por la presente resolución, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor Flores), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar Lescano), al Departameto de Rendición de Cuentas (Lic. Sebastián Villalba) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa